

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, sábado 20 de enero de 1990

Año 106

**11.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

**12.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 10 de enero de 1990  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Ene 20

ESTUDIO JURIDICO  
DE DASSO & ASOCIADOS

00027

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CASA LULU CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE CASA LULU S.A.

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada CASA LULU CIA. LTDA. en sociedad anónima con la denominación de CASA LULU S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de julio de 1989 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-012313 el 22 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 14742 el 29 de diciembre de 1989.

**2.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ana María Haddad Adúm de Issa, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

**3.- AUMENTO DE CAPITAL.-** La compañía aumenta su capital social en la cantidad de 19'900.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000.00.

**4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.9'950.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.9'950.000.00.

**5.- DENOMINACION Y PLAZO.-** La Compañía se denomina CASA LULU S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

**9.- DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

**10.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, compra, venta, distribución, exportación, y comercialización de toda clase de artículos de bazar y bisutería, artículos de cerámica, cristalería para el hogar, artículo de juguetería y librería, lámparas, equipos y artefactos manuales, eléctricos y electrónicos, computadoras, teléfonos, calculadoras, máquinas de escribir, instrumentos médico y de laboratorio, instrumentos de música, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, bebidas alcohólicas, alimenticias en cualquiera de sus formas, sean estas naturales, conservas, embutidos, aguas gaseosas, productos de cuero, tejidos en general, ropa confeccionada, telas, artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción, productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmeccánica y textil, maquinarias agrícolas e industriales. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, perfumería, productos de confitería. También se dedicará a la comercialización de los productos del mar, pudiendo importar barcos, maquinarias nuevas, usadas o reconstruidas para los barcos, aparejos de pesca accesorios y todo lo relacionado con dicha actividad pesquera. También se dedicará a la importación, comercialización, representación, distribución, consignación de ruedas, llantas, aros, baterías, cubiertas, cámaras, tubos, así como de sus accesorios complementarios, aplicables en todo tipo de automotores y maquinarias, importación de automotores, tractores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, importación, venta, representación y comercialización de todo tipo de vehículos motorizados. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. La compañía también se dedicará a la instalación y administración de supermercados, al arrendamiento de muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todo los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con el mismo.